RECROTALIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES BOVINAS CON EL NUEVO IDENTIFICADOR ELECTRÓNICO

Los titulares de las explotaciones bovinas que así lo deseen podrán recrotalizar la totalidad de los animales existentes en su explotación con el nuevo identificador electrónico tipo ES27xxxxxxxxx, incluyendo por tanto a los bovinos nacidos con anterioridad al 1 de Julio de 2025 y que están identificados con el crotal tipo bandera ES0xxxxxxxxxx.

Para ello deberán presentar en la OVZ correspondiente una solicitud que tendrá que ser autorizada previamente a la realización de la recrotalización. Una vez cuenten con la autorización, deberán realizar la solicitud de los nuevos identificadores electrónicos tipo ES27 ante la OVZ correspondiente, ya que la solicitud de éstos no puede realizarse a través de la aplicación Oficina veterinaria Virtual (CAÑADA).

Cuando los titulares ya tengan en su poder los nuevos identificadores electrónicos y hayan procedido a la retirada en los bovinos de la explotación de los antiguos crotales y su sustitución por los nuevos, podrán notificar la citada sustitución a través de la aplicación Oficina Veterinaria Virtual de la siguiente manera:

1) Deben dirigirse a la sección “Animales/Identificación Electrónica de Bovinos”:

2) Una vez aquí, se mostrará un listado con todos los animales de la explotación:

IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE BOVINOS

Crotal	Raza	Sexo	Fecha Nacimiento	Fecha Inicio	Fecha Crotalización	Fecha Comunicación
ES001008298245	RETINTA	V	20/11/2017	20/11/2017	23/11/2017	30/11/2017
ES001008298278	RETINTA	V	02/11/2018	02/11/2018	05/11/2018	05/11/2018
ES001008298303	RETINTA	V	02/12/2018	02/12/2018	03/12/2018	03/12/2018
ES001009416549	RETINTA	V	07/11/2019	07/11/2019	13/11/2019	13/11/2019
ES001009416685	RETINTA	V	23/10/2021	23/10/2021	31/10/2021	05/11/2021
ES001010572469	RETINTA	M	11/07/2022	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022
ES001010572470	RETINTA	V	10/07/2022	10/07/2022	12/07/2022	12/07/2022
ES001010572481	RETINTA	M	28/09/2022	28/09/2022	14/10/2022	14/10/2022
ES001010572492	RETINTA	M	15/10/2022	15/10/2022	03/11/2022	03/11/2022
ES001010572505	RETINTA	M	08/11/2022	08/11/2022	30/11/2022	30/11/2022
ES001010572516	RETINTA	M	28/11/2022	28/11/2022	30/11/2022	30/11/2022
ES001010572527	RETINTA	H	29/12/2022	29/12/2022	08/01/2023	11/01/2023
ES001010572538	CARDENA ANDALUZA	M	30/11/2023	30/11/2023	01/12/2023	01/12/2023
ES011003544783	SALERS	H	25/07/2024	25/07/2024	25/07/2024	25/07/2024
ES011003544841	ASTURIANA	H	01/09/2024	01/09/2024	06/09/2024	13/09/2024
ES011003932647	BNEGRO	H	27/10/2024	27/10/2024	30/10/2024	30/10/2024
ES011004274173	BLANCA CACEREÑA	H	01/01/2023	01/01/2023		01/01/2023
ES011004635954	MERTOLENGA	H	28/02/2025	28/02/2025	28/02/2025	28/02/2025
ES011005280375	ASTURIANA	H	07/04/2025	07/04/2025	07/04/2025	07/04/2025
ES011005280466	RUBIA GALLEGA	M	09/06/2025	09/06/2025		09/06/2025
ES011007125588	RETINTA	V	10/11/2013	10/11/2013	25/11/2013	26/11/2013
ES011007125613	RETINTA	V	31/12/2013	31/12/2013	02/01/2014	03/01/2014
ES011007125657	RETINTA	V	25/11/2014	25/11/2014	07/01/2015	07/01/2015
ES011007551588	RUBIA GALLEGA	H	11/06/2025	11/06/2025		11/06/2025

3) Pinchando encima de los crotales se abre la ventana para introducir los datos de la recrotalización: fecha y nuevo identificador (el motivo de la recrotalización se muestra por defecto y no se debe modificar). Una vez hecho se pincha en “Grabar”:

De esta forma hemos procedido a notificar la sustitución del antiguo identificador del tipo ES0 por el nuevo identificador electrónico del tipo ES27.